

**INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA MÁQUINA COMPACTADORA DE BASURA CON ENAJENACIÓN DE LA MÁQUINA PROPIEDAD DE LIMUSA CON CONDUCTOR, NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN Y OTROS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LORCA (C.G.R.).**

Con el objetivo de continuar con una correcta explotación del vertedero sito en el Centro de Gestión de Residuos de Lorca (C.G.R.), Limusa requiere contar con una máquina compactadora de residuos necesaria para la realización de los siguientes trabajos:

- Extender y compactar los rechazos de residuos domésticos y similares.
- Cubrir con tierra dichos rechazos una vez han sido extendidos y compactados.
- Constituir y darles forma a los taludes y capas de residuos cubiertos de tierra que se originan.
- Extinguir conatos e incendios en el vertedero cubriendo con tierra los residuos quemados.

Como consecuencia del gran incremento de entradas de residuos a tratar tanto en planta como de entrada a punto de vertido por otras plantas ajenas a esta, se requiere de una disponibilidad muy alta tanto de dicha máquina como de personal cualificado para su conducción.

Debido a las circunstancias actuales en las que se encuentra Limusa no se dispone de medios humanos propios necesarios (conductores cualificados y mecánicos especializados; aunque sí que dispone de una máquina compactadora de basuras en propiedad desde el año 2.018) para prestar este servicio en las condiciones actuales por lo que se hace necesario su contratación externa mediante la enajenación de la máquina propiedad de Limusa y un conductor cualificado para las tareas objeto del contrato.

Lorca, a 24 de julio de 2.023



Apartado de Correos 080  
30.800 LORCA (Murcia)

Fdo: Francisco Javier Martínez Martínez.  
Operador Ambiental – Jefe de Planta.